

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8489 *ALBIREO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIBUR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas generales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas con carácter universal, en fecha 25 de junio de 2014, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión por absorción de las mismas, mediante la absorción por parte de "ALBIREO, S.L.U." de "SIBUR, S.L.U.", con extinción de la última y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a la absorbente, con el consiguiente traspaso de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituye su patrimonio social. La fusión se acordó ajustándose al proyecto común de fecha 13 de junio de 2014, depositado en el Registro Mercantil y con aprobación de los Balances cerrados al día 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar expresamente de conformidad con el artículo 43 de la citada Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Felanitx, 25 de junio de 2014.- Antonio Bibiloni Adrover, Presidente del Consejo de Administración de "Albireo, S.L.U." y "Sibur, S.L.U.".-Catalina Laura Bibiloni Monteil, Secretaria del Consejo de Administración de "Albireo, S.L.U." y "Sibur, S.L.U.".-Cecilia Francisca Bibiloni Monteil, Vocal del Consejo de Administración de "Albireo, S.L.U." y "Sibur, S.L.U."

ID: A140034976-1